

Expte.: 2017/004

**DECRETO**

El Instituto Municipal del Deporte mediante Decreto de fecha 24 de abril de 2017, aprobó el inicio de expediente y pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de retirada de residuos tóxicos generados en el Centro Deportivo Elcano.

Tramitado el expediente, el mismo debe declararse desierto, al no haber concurrido ningún interesado a la licitación.

Por ello, vengo en disponer que se declare desierto el expediente para la contratación del servicio de retirada de residuos tóxicos generados en el Centro Deportivo Elcano.

El Gerente  
Fdo: Eduardo Palomo Moreno

**imd**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Cádiz, 05 de julio de 2017  
EL PRESIDENTE DEL IMD,

Fdo.: José Mª. González Santos.